

BASES DEL SORTEO
“Ruleta Samsung Rewards – Members abril 2022”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “Ruleta Samsung Rewards – Members abril 2022” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), mediante la mecánica de la Ruleta Samsung Members, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico seib.members@samsung.com.

Ruleta Samsung Members: significa la mecánica disponible en la Aplicación, a través de la cual los usuarios de la Aplicación deben hacer clic para hacer girar la Ruleta, y ésta les mostrará automáticamente si han resultado o no ganadores del Sorteo. La Ruleta Samsung Members funciona a través de un algoritmo que, de manera aleatoria asigna una serie de premios en las casillas de la ruleta en función de los usuarios participantes en Sorteo, y de los Premios ya entregados en el transcurso del Período de Vigencia de la Promoción.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que será el territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo, durante el cual los usuarios de la Aplicación deberán acceder a la Aplicación, y, en la sección Ventajas, hacer clic en la Ruleta Samsung, conforme a lo establecido en estas Bases, para así participar en el Sorteo, comienza el 25 de abril de 2022 y finaliza el 27 de abril de 2022, ambos inclusive.

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar el uso de la Aplicación Samsung Members y el programa Samsung Rewards.

5. PREMIO

Los usuarios de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Sorteo, podrán obtener cada uno y según corresponda, uno (1) de los siguientes Premios (en adelante, “**el Premio**”, o “**los Premios**”):

- a) **0 puntos / No premio:** en este caso el participante no obtendrá ningún punto Samsung Rewards.

- b) **500 puntos Samsung Rewards:** El premio consiste en obtener 500 puntos Samsung Rewards que se añadirán automáticamente a la cuenta de Samsung Rewards del ganador.
- c) **500 puntos Samsung Rewards:** El premio consiste en obtener 500 puntos Samsung Rewards que se añadirán automáticamente a la cuenta de Samsung Rewards del ganador.
- d) **1.000 puntos Samsung Rewards:** El premio consiste en obtener 1.000 puntos Samsung Rewards que se añadirán automáticamente a la cuenta de Samsung Rewards del ganador.
- e) **2.500 puntos Samsung Rewards:** El premio consiste en obtener 2.500 puntos Samsung Rewards que se añadirán automáticamente a la cuenta de Samsung Rewards del ganador.
- f) **5.000 puntos Samsung Rewards:** El premio consiste en obtener 5.000 puntos Samsung Rewards que se añadirán automáticamente a la cuenta de Samsung Rewards del ganador.

Los Premios no incluirán ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles sin posibilidad de reventa.

El número de Premios se asignará en función de los usuarios participantes en Sorteo y de los Premios ya entregados en el transcurso del Período de Vigencia de la Promoción.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo los usuarios de la Aplicación que sean consumidores, estén registrados en Samsung Rewards, sean mayores de 18 años, y residentes en España.

6.2. Los usuarios de la Aplicación participarán en el Sorteo cuando, habiéndose descargado la Aplicación (si no la tenían ya descargada) y accediendo a la misma, en la sección Ventajas hagan clic en el banner que anuncia la Ruleta Samsung. Para participar, deberán hacer clic en la Ruleta Samsung.

6.3. La participación en el Sorteo está limitada a una (1) participación por cada dispositivo Samsung, durante la vigencia del Sorteo. Si un usuario tiene más de un dispositivo registrado en su cuenta en Samsung Members, podrá participar una vez por cada dispositivo.

6.4. La Participación en el Sorteo es gratuita.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración

falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado. En el caso de que Samsung detecte cualquier anomalía, fraude o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo del Sorteo, alterando su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático para falsearla, podrá, de forma unilateral, rechazar o conceder la participación de ese participante. Samsung ha habilitado mecanismos que permiten detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr los Premios de forma ilícita.

6.7. Al hacer clic sobre la Ruleta, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá acceder a la Aplicación durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, pulsar en el banner que anuncia el Sorteo, que se ubicará en la sección Ventajas de la Aplicación, y hacer clic sobre la Ruleta Samsung que le aparecerá en esa sección junto con un enlace a estas Bases. Al hacer clic sobre la Ruleta, participará en el Sorteo y se le mostrará de forma instantánea el resultado de la Ruleta. Si ha resultado ganador de algún Premio, se le sumarán los puntos Samsung Rewards de manera automática a su cuenta.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha configurado de manera segura la Ruleta Samsung, para la asignación de los Premios. La asignación de los Premios se lleva a cabo a través de un algoritmo, a partir del cual se asigna un Premio en cada casilla de la ruleta, con la probabilidad siguiente:

- Casilla 1: 5.000 puntos. Probabilidad: 10%
- Casilla 2: 500 puntos. Probabilidad 20%
- Casilla 3: 1.000 puntos. Probabilidad: 20%
- Casilla 4: 500 puntos. Probabilidad 15%
- Casilla 5: 2.500 puntos. Probabilidad: 15%
- Casilla 6: 0 puntos. Probabilidad 20%

7.3. Si no hay participantes en los momentos en que se hayan designado para la obtención de Premios en la Ruleta, si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no acepta el Premio, si no tiene derecho a Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renuncia al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

7.4. Los ganadores o la condición de premio desierto se publicarán en la Aplicación en el mes siguiente a la celebración del Sorteo.

7.5. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en relación con el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos recabados serán tratados por Samsung con la finalidad de gestionar su participación en la actividad promocional, incluyendo la verificación de que está registrado en Samsung Rewards. El participante declara que los datos facilitados son exactos y veraces, obligándose a comunicar a Samsung cualquier modificación o variación que se produzca en los mismos. La base para tratar sus datos con la finalidad de gestionar su participación es la aceptación de las presentes bases legales y consiguiente participación en el Sorteo. Se informa al participante que, en caso de resultar ganador, Samsung comunicará el dato relativo a la dirección de correo electrónico así como el número de Samsung Rewards obtenidos a Samsung Electronics Co. Ltd. Asimismo, sus datos serán accesibles a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en la actividad promocional. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados y Samsung ha suscrito con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que sus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Mantendremos la información personal mientras no ejerza su derecho de supresión u oposición al tratamiento de sus datos. El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad. Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

Si tiene alguna consulta, por favor contacte con nuestro Delegado Europeo de Protección de Datos en: Samsung Electronics (UK) Limited Samsung House, 1000 Hillswood Drive, Chertsey, Surrey KT16 0PS También puede contactar a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>.

Por último, le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.